ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
I.E.D INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA
Licencia de funcionamiento concedida por la Secretaría Distrital de Educación
Según Resolución No.002198 de Diciembre 11 de 2001
Jornada Única según Resolución No. 07557 de Diciembre 18 de 2015
Sede Rosario. Calle 47 # 42-60 - Sede Centro. Calle 39 # 38-63
Nit. 890.114.156-1 NID. 108000204536

Barranquilla, 24 de julio de 2026

Señores:

INNOVA CLOUD SAS

Ref.: Aceptación de Oferta.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle de conformidad con lo ordenando en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA**, **ACEPTA** la Propuesta Económica, presentada por usted, por lo cual, esta carta de aceptación junto con la oferta aceptada, constituye para todos los efectos, la oficialización del contrato. En atención a dicha aceptación, se compromete el contratista a prestar el servicio de:

OBJETO	Prestación de servicios para la provisión, implementación, capacitación y soporte técnico de una Plataforma Administrativa de Gestión Escolar (SaaS) para la institución educativa, que integre los módulos académicos, administrativos, convivenciales y de comunicación requeridos para el periodo lectivo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor del contrato es de $ 6.593.000. EL COLEGIO realizará un pago total una vez sea ejecutado el contrato al 100% y recibido a entera satisfacción, previa firma a satisfacción del acta de entrega definitiva del servicio, y certificación del supervisor del contrato, radicación de la cuenta de cobro e informe de actividades.
SUPERVISOR:	Nidiana Anaya
CDP N°:	15
DURACIÓN	5 meses, 7 días

Sin más, se suscribe atentamente,

Maria Julia Blanco Salas
Rectora